



Presidencia del Poder Judicial

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 29 de Diciembre del 2021



Firmado digitalmente por BARRIOS ALVARADO Elvia FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidenta Del Poder Judicial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2021 09:59:52 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000542-2021-P-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 005-2012-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Designación y Funciones de Secretarios de Confianza para la Corte Suprema de Justicia de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que al trabajador sujeto a contrato administrativo de servicios le son aplicables, en lo que resulte pertinente, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y las demás normas de carácter general que regula el servicio civil.

Que, el inciso 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, define al empleado de confianza como el que desempeña cargo técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existente en cada entidad.

Que, de conformidad con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29847 el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, mediante, Resolución Administrativa N° 451-2021-P-PJ, se designó al abogado Joel Giancarlo Carrasco Jara, como Secretario de confianza adscrito al despacho del señor Josue Pariona Pastrana, Juez Supremo, Presidente de la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Que, con fecha 26 de diciembre del año en curso, el señor doctor Josué Pariona Pastrana, juez supremo titular, Presidente de la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, culmina su designación como juez supremo titular, por cese por límite de edad.



Firmado digitalmente por PAUCAR RUPAY Juan Alberto FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2021 16:42:46 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ CASAS Carlota Veronica FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2021 00:26:50 -05:00



Firmado digitalmente por PEREA RIOS Nelly Melissa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.12.2021 12:53:13 -05:00





Presidencia del Poder Judicial

Que, conforme lo dispuesto en el numeral 2. Del art. 9° del Reglamento de Designación y Funciones de Secretarios de Confianza para la Corte Suprema de Justicia de la República, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 005-20212-CE-PJ, “La designación del secretario de confianza quedará sin efecto en los siguientes casos: 2. Por muerte, dese, jubilación, destitución, o cuando se deje sin efecto la provisionalidad, del juez (a) supremo (a) que lo propuso.

Que, de conformidad con las facultades previstas en el artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DAR POR CONCLUIDO, la designación del personal de confianza de la Corte Suprema de Justicia de la República, conforme al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA FIN	MAGISTRADO/JEFE	DEPENDENCIA
CARRASCO JARA JOEL GIANCARLO	SECRETARIO DE CONFIANZA	26.12.2021	PARIONA PASTRANA JOSUE	TERCERA SALA SUPREMA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

Artículo Segundo. - NOTIFICAR, a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General, a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, así como, a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta del Poder Judicial
Presidencia del Poder Judicial



Firmado digitalmente por PAUCAR
RUPAY Juan Alberto FAU
20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2021 16:42:46 -05:00

EBA/npr



Firmado digitalmente por VASQUEZ
CASAS Carlota Veronica FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.12.2021 00:26:50 -05:00



Firmado digitalmente por PEREA
RIOS Nelly Melissa FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.12.2021 12:53:13 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 248329 CLAVE: Y0P5GV
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000542-2021-P Página 2 de 2

